## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDA DE DALCAHUE.

## ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº. 726. -

DALCAHUE, 31 de Agosto del 2018. -

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los derechos que se establecen en los respectivos contratos, El Articulo 1545 del código civil y Decreto Alcaldicio que aprueba contrato Honorario, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

**ORDENESE**: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del **01.09.2018** y hasta el día **30.09.2018**, al siguiente funcionario:

- DOÑA JESSICA FLORES CORREA, HONORARIOS: Realizar actividades con los participantes del programa y actividades municipales, realizar ordenamientos de documentos e incorporación de datos, en caso de problemas técnicos del sistema durante la jornada de trabajo estipulada.
- 2. DOÑA KATHERINE SOLEDAD VERA VERA, HONORARIOS: Realizar labores complementarias a su trabajo habitual y apoyo en diversas actividades del municipio.

OTORGUESE: en descanso complementario

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARCAMO CALISTO

HSTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

## <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RCCC/CIVG/RCCC/pyoa.